



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 575

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA SEÑORA MAUREEN LILIANA ALBERTINI ESPÍNOLA, EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asunción, 30 de diciembre de 2020

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 23 de noviembre de 2020, la funcionaria Maureen Liliana Albertini Espínola, solicitó le sean asignadas funciones en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, por razones de salud y de reunificación familiar.

Que por Nota CGPM/U/1/N° 270-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, el Embajador Martín Llano Heyn, Cónsul General de la República del Paraguay en Montevideo, República Oriental del Uruguay, otorgó su parecer favorable para la asignación de funciones de la señora Maureen Liliana Albertini Espínola, en esa Oficina Consular.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 163/2020 del 23 de diciembre de 2020.

El Acuerdo firmado entre la señora Maureen Liliana Albertini Espínola y la Directora de Recursos Humanos, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la asignación de funciones en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, por el cual el Ministerio se compromete a abonarle el salario conforme a la categoría que le corresponde dentro del Anexo de Personal del Servicio Local y brindarle el seguro médico sanatorial y odontológico del servicio local.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el cumplimiento de los fines propuestos.

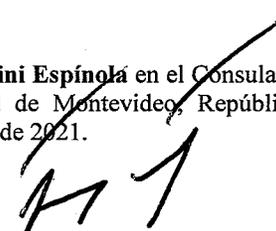
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones a la señora **Maureen Liliana Albertini Espínola** en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____